



Sección V. Anuncios Subsección tercera. Anuncios particulares PARTICULARES

2962

Corrección de errores por omisión del edicto nº 2016 publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears nº 20 de fecha 9 de febrero de 2013, referido a “Acta Notoriedad artículo 209 Reglamento Notarial”

En el Boletín Oficial de las Illes Balears nº 20 de fecha 9 de febrero de 2012 se publicó “Acta Notoriedad artículo 209 Reglamento Notarial” con una errata en la relación de linderos

Por ello, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la “Ley 4/1999, de 13 de enero, debe enmendarse el error, por tanto

Al final del segundo párrafo, **donde dice:**

“LINDA TODO: por Frente con dicha calle; por la Derecha, con propiedad de Jaime Colom Ripoll, referencia catastral 6323003DE7062S0001YD; y por Fondo, con herederos de Margarita Oliver Magraner”

Debe decir:

“LINDA TODO: por Frente con dicha calle; por la Derecha, con propiedad de Jaime Colom Ripoll, referencia catastral 6323003DE7062S0001YD; por la Izquierda, con propiedad de Luis-Manuel Martin Pere, referencia catastral, 6323005DE7062S0001QD y por Fondo, con herederos de Margarita Oliver Magraner”

Palma, 13 de febrero de 2013

La Secretaria General
Catalina Ferrer Bover

